

“McNeil Ibérica, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reforma de colectores de aguas residuales y bombeo sita en la carretera N-II, kilómetro 32,8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 13 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/2.173/09)

BOADILLA DEL MONTE

OFERTAS DE EMPLEO

Rectificación

En el anuncio (02/656/09) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 41, de fecha 18 de febrero de 2009, página 70, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: “Y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 18 de Madrid (...)”; debe decir: “Y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 19 de Madrid (...)”.

Madrid, a 4 de marzo de 2009.—Firmado.

(03/6.478/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

CONTRATACIÓN

Por Resolución de 2 de febrero, de la Alcaldía, ratificada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de febrero de 2009, se hace pública la convocatoria para la adjudicación del contrato de suministro de una máquina barredora vial aspirante, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 02/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro de máquina barredora vial aspirante.
 - b) Plazo de ejecución: sesenta días naturales.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 64.460 euros y 10.313,60 euros de IVA.
5. Garantía provisional: será el 3 por 100 del presupuesto de licitación excluido el IVA.
6. Consulta e información sobre documentación a presentar: en las dependencias municipales, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas. Calle Daganzo, número 2, Camarma de Esteruelas. Teléfono: 918 866 000. Fax: 918 857 287.
7. Requisitos específicos del contratista: la justificación de la solvencia económica, financiera y técnica, que deberá acreditarse mediante la presentación de los documentos recogidos en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas, artículos 64 y 67 de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Criterios de valoración de ofertas:

- Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se atenderán a varios criterios de adjudicación, que se puntuarán en orden decreciente:
 1. Mejor oferta económica: hasta 45 puntos.
 2. Mejoras adicionales a las características que se recogen en el pliego de prescripciones técnicas, sin coste para la Administración: hasta 40 puntos.
 3. Plazo de garantía: hasta 15 puntos.
- 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Plazo de presentación: durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación, en horario de nueve a catorce.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento.
 2. Domicilio: calle Daganzo, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28816 Camarma de Esteruelas.
- 10. Apertura de las ofertas. Entidad: Ayuntamiento (Salón de Plenos):
 - a) Domicilio: calle Daganzo, número 2.
 - b) Localidad: Camarma de Esteruelas.
 - c) Fecha: al segundo día hábil de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, se entenderá trasladado al siguiente día hábil.
 - d) Hora: a las doce.
- 11. Gastos de anuncio: a cuenta del adjudicatario.

Camarma de Esteruelas, a 24 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(01/765/09)

CIEMPOZUELOS

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de enero de 1999), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación por tres veces a la interesada doña Silvia Jiménez Zapata, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Ciempozuelos, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el desistimiento de la solicitud de licencia de apertura relativa al expediente administrativo 62/2006 en el local sito en la calle Jerónimo del Moral, número 31, de este término municipal, dictada por la autoridad competente.

En virtud de lo anterior dispongo que la interesada doña Silvia Jiménez Zapata, solicitante de la licencia de apertura del local sito en la calle Jerónimo del Moral, número 31, de este término municipal, o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para el conocimiento íntegro el mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento, en horario de diez a trece, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a la interesada que de no comparecer en el citado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ciempozuelos, a 30 de enero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/1.741/09)